

V. DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

NOTA IMPORTANTE PARA EL LICITADOR:

EN EL CASO DE PRESENTACIÓN DE DOS SOBRES, **NO SE PODRÁ INCLUIR EN EL SOBRE 1 LA OFERTA ECONÓMICA DEL LICITADOR O REFERENCIA A LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES DEL SOBRE 2, SIENDO ESTOS EXTREMOS CAUSA DE EXCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.**

SOBRE 1: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIOS Y CONTENIDO DE PROPOSICIÓN NO CUANTIFICABLE, aplicable a ambos lotes.

Deberá incluir la documentación marcada con X:

- Declaraciones sobre capacidad de obrar y solvencia, cumplimentando:
 - Los Anexos I, II, VIII, IX y X.
 - DEUC facilitado para los datos de solvencia económica y técnica.
 - Cuando corresponda, el resto de documentos.

En cuanto a la proposición:

- a) Metodología de los trabajos, en la que se expondrá la fase y forma de ejecución de los mismos, con indicación del personal que interviene, **con la precaución de no incluir información sobre los compromisos de mejoras a incluir en el sobre 2 “Oferta de criterios cuantificables valorables en cifras o porcentajes”.**
- b) Programa de trabajo que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecución de acuerdo con los plazos parciales y total previstos en las prescripciones técnicas. **con la precaución de no incluir información sobre el menor tiempo ofertado en la solución de incidencias a incluir en el sobre 2 “Oferta de criterios cuantificables valorables en cifras o porcentajes”.**
- c) Relación de material, instalaciones y equipo de que dispone el licitador, que suponga una mejora a lo exigido para la realización del contrato.
- d) Propuesta de mejoras de los trabajos a realizar respecto a los mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, y sin que las mismas tengan repercusión económica sobre el precio ofertado ni aumente el plazo de ejecución. Documentación acreditativa de dichas mejoras.
- e) El licitador especificará las partes de trabajo que serán objeto en su caso, de subcontratación, indicando el porcentaje que representará la subcontratación en relación con el presupuesto total ofertado.

Asimismo, incluirá la relación de las empresas o empresarios con los que el licitador se compromete a subcontratar detallando las características técnicas de aquéllos.
- f) Condiciones de la asistencia técnica ofertada, servicios postventa o similares, si procede.
- g) El/los licitador/es aportarán una **memoria descriptiva de las medidas** que adoptarán para asegurar la confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación facilitada.

Código Seguro de verificación: ceoEh1BIMvMLphMchuA5hg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



ceoEh1BIMvMLphMchuA5hg==

f) Documentación acreditativa, en caso de aceptación de variantes. La precisión sobre qué requisitos, límites, modalidades, elementos y en qué condiciones queda autorizada la presentación de variantes o alternativas se reflejará en el Apartado M del Cuadro Resumen de Características. En este caso se incluirá en este sobre toda la documentación técnica necesaria y descriptiva de las variantes.

g) Otros:

Descripción.	Observaciones	Puntos.
LOTE 1. Haber trabajado en lenguaje FRAMEWORK SYMFONY (PHP)	<u>EQUIPO TÉCNICO</u> 1) Se otorgará 20 puntos a aquel equipo en el que uno o algunos de sus componentes acredite haber trabajado o trabaje para el sector público con este lenguaje de programación durante al menos 3 años. 2) Se otorgará 5 puntos a aquel equipo en el que uno o algunos de sus componentes acredite haber trabajado o trabaje para el sector privado con este lenguaje de programación durante al menos 3 años.	20
LOTE 2. Haber trabajado en gestión de redes sociales.	<u>EQUIPO TÉCNICO</u> 1) Se otorgará 20 puntos a aquel equipo en el que uno o algunos de sus componentes acredite haber trabajado o trabaje para el sector público en la gestión de redes sociales durante al menos 3 años. 2) Se otorgará 5 puntos a aquel equipo en el que uno o algunos de sus componentes acredite haber trabajado o trabaje para el sector privado en la gestión de redes sociales durante al menos 3 años.	20

SOBRE 2: OFERTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES, aplicable a ambos lotes.

Deberá incluir la documentación marcada con X:

Anexo III (Anexo IV, si UTE) Modelo de proposición conforme a los criterios cuantificables. **75 puntos**

g) Otros:

Descripción.	Fórmula	Puntos.
Menor tiempo ofertado en la solución de incidencias. Conseguirá la mayor puntuación el menor tiempo ofertado y el resto de forma proporcional.	El mantenimiento correctivo se valorará en función del menor tiempo ofertado en la solución de las incidencias, hasta un máximo de 5 puntos.	5

EL RECTOR, por delegación de competencia,

(Resolución de 20/04/2015, BOUCA núm. 184 de 30/04/2015.

Modificada por Resolución de 11/04/2018, BOUCA núm. 251 de 11/04/2018

EL GERENTE

Fdo. Alberto Tejero Navarro

Código Seguro de verificación: ceoEh1BIMvMLphMchuA5hg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ALBERTO TEJERO NAVARRO	FECHA	21/12/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2



ceoEh1BIMvMLphMchuA5hg==